

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se hace publica la corrección del Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato administrativo para el servicio que se cita. (PD. 3423/2012).

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

Objeto del contrato: Servicios de interpretación y traducción en procedimientos penales instruidos por los órganos judiciales de Huelva y provincia.
Expediente: S-04/2012.

D I S P O N G O

Primero. Habiéndose observado determinados errores en el apartado A del Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares «Criterios de adjudicación y Baremos de valoración» del contrato de Servicios de interpretación y traducción en procedimientos penales instruidos por los órganos judiciales de Huelva y provincia, se ha procedido a la corrección del mismo.

Segundo. El Anexo VII del PCAP corregido ha sido puesto a disposición de los licitadores en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, en la dirección de internet: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.

Tercero. Como resultado de dicha corrección queda ampliado el plazo de presentación de proposiciones hasta el 25 de enero de 2013, a las 14,00 h, para que aquellas empresas que lo estimen oportuno presenten sus proposiciones conforme a las modificaciones practicadas y permitiendo a aquellas otras que ya las hubieran presentado, a retirar o mantener la ya presentada.

Huelva, 17 de diciembre de 2012.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.